



Resolución de Consejo Directivo 19 / 2026 - TAR -UNSa

Acepta renuncia definitiva y solicita al Consejo Superior la baja de la Prof. Mirtha Susana SALINAS en su cargo Regular de Profesor Adjunto dedicación Simple con aumento a Semiexclusiva en la asignatura Anatomía y Fisiología de la Carrera de Enfermería Universitaria. Expte. N°20.252/17

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
26/03/2026

VISTO la nota presentada por la Med. Mirtha Susana SALINAS, en la cual presenta su renuncia definitiva a su cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Simple en la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA (Plan 1984) actual PROCESOS BIOLÓGICOS I Y PROCESOS BIOLÓGICOS II (2018) de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que la Res. CS. N°355/21 dispone que a la docente se le prorrogó la designación a su cargo a partir del 1° de Marzo de 2.021 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda o hasta su renuncia voluntaria.

Que el Artículo 2 de la Res. CS. N° 531/11 expresa: *"Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la Ley 26.50, permanecerá en actividad laboral hasta cinco (5) años, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años"*.

Que habiéndose cumplido el plazo antes mencionado, corresponde se den por finalizadas las funciones de la Med. Mirtha Susana SALINAS.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 03 de marzo de 2026.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

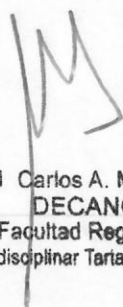
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia definitiva y **SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR** la baja definitiva de la Med. Mirtha Susana SALINAS, DNI:11.561.775 al cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Simple en la Asignatura ANATOMÍA Y FISILOGIA (Plan 1984) actual PROCESOS BIOLÓGICOS I Y PROCESOS BIOLÓGICOS II (2018) de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar, a partir del 1 de marzo de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a la Prof. SALINAS los servicios prestados durante su desempeño laboral en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la UNSa.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Coordinación de Enfermería, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Obra Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa